



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

**42019 - SISTEMAS DE BIENESTAR Y
POLÍTICAS SOCIALES**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social
ASIGNATURA: 42019 - SISTEMAS DE BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES
CÓDIGO ULPGC: 42019 **CÓDIGO UNESCO:** 6310.11
MÓDULO: CONTEXTO INSTITUCIONAL **MATERIA:** TRABAJO SOCIAL **TIPO:** Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 2 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 5 **INGLÉS:** 1

SUMMARY

The subject is summarized in the achievement of the following objectives:

- . To know the historical process of social reform.
- . To deepen the origin, development and crisis of Social welfare.
- . Identify the types and models of social policy within the framework of social welfare.
- . To know and understand the object and mechanisms of action and modes of provision of the Social welfare system.
- . To know the general structure of the welfare systems, their organization and their main services and benefits.
- . Identify the conflicts and limitations of the Social welfare system.

The student during the learning process must:

- Know the fundamentals and components of social policy as an academic discipline and its historical relationship with social work.
- Know and understand the historical process of social reform, and the origins, development and crisis of the Welfare State.
- Is able to analyze the differences between types and models of social policy and their results.
- Is able to assess the consequences and implications that different orientations in social policy have for social work, as well as the contributions of social work to the design, development and evaluation of social policies.
- Is able to distinguish and recognize the articulation of market, family, civil society and State in welfare regimes and their implications for the design and results of policies.
- Knows how to identify the main current trends in social policy.

REQUISITOS PREVIOS

No se precisan.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Sistema de Bienestar y Políticas Sociales contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 10	ID. Documento YoPPoXn1CJxYl6fBg6sXsg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:53:22	

- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsociedad, social intermedio y macrosociedad, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES

CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

CG5. Capacidad de comunicarse en lengua inglesa en un nivel B2

ESPECÍFICAS

CE8. Capacidad de conocer en profundidad el sistema y estructura de la red Pública de Servicios Sociales y los contenidos de las Políticas Sociales.

CE10. Capacidad de preparar, producir, implementar y evaluar los planes y proyectos de intervención.

CE11. Capacidad de conocer los fundamentos de la política social y sus diferentes orientaciones en un marco comparado y comprender sus implicaciones con la teoría y la praxis del Trabajo Social.

CE12. Capacidad de comprender y evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.

CE41. Capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

- . Conocer el proceso histórico de la reforma social.
- . Profundizar en el origen, desarrollo y crisis del Bienestar Social.
- . Identificar los tipos y modelos de política social en el marco del Bienestar Social.
- . Conocer y comprender el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión del sistema de Bienestar Social a partir de las ideologías más presentes en la sociedad.
- . Conocer la estructura general de los sistemas de bienestar, su organización y sus principales

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 10	ID. Documento YoPPoXn1CJxYl6fBg6sXsg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:53:22	

servicios y prestaciones en la Unión Europea.
. Identificar los conflictos y limitaciones del sistema de Bienestar Social.

Contenidos:

Tema 1: Origen y Fundamentación de las Políticas Sociales
Tema 2. El Estado de Bienestar referentes de las Políticas Sociales.
Tema 3. Las ideologías ante la Política Social.
Tema 4. Los modelos de bienestar social en las sociedades desarrolladas.
Tema 5. La Política Social Europea.

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos.
Así mismo, se establecerán actividades en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad social.

CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de las alumnas y los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de, Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo, que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 10	ID. Documento YoPPoXn1CJxYl6fBg6sXsg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:53:22	

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos deberán realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase, y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clases teóricas en grupo grande: 30%. CG4,CG5, CE8, CE10, CE11, CE12, CE41

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo, basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula: 10%. CG1, CG2, CG4, CG5, CN1

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Encuentros para la atención y seguimiento del cumplimiento de las tareas y para la valoración continua de la evolución de los aprendizajes.

Tutoría: 5%. CG2, CN5

Encuentros para la atención y seguimiento del cumplimiento de las tareas y para la valoración continua de la evolución de los aprendizajes.

Actividades de evaluación: 5%

Actividades de Trabajo Autónomo:50%. CG1, CE10, CE12, CN41, CN5

Trabajo para preparación de actividades. Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas. Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Criterios y fuentes para la evaluación: Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades, con participación en foros permite apreciar con mayor riqueza y objetividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias. La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

- 1.Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial).
- 2.Desarrollo de actividades de elaboración.
- 3.-Prueba de elaboración escrita.

Sistemas de evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA

EXAMEN: consta de 30 preguntas tipo test, de 3 alternativas con solo una válida, y dos de relación y/o microtemas. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test es $[\text{aciertos-errores}/2] \cdot 30$ y multiplicado por 6.

El valor de las preguntas tipo test es de 5 puntos y el de las preguntas de relación de 1 punto, lo

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 10	ID. Documento YoPPoXn1CJxYl6fBg6sXsg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:53:22	

que hacen un total de 6'00, siendo necesario, para superar la prueba, obtener un mínimo de 3 puntos, esto es 2'5 en las preguntas tipo test y 0'5 en la parte de desarrollo. El estudiante que no obtenga la nota mínima señalada en cada parte del examen no podrá aprobarlo.

Se podrá presentar al examen el estudiante que haya asistido al 50% de las clases, tanto teóricas como prácticas.

ASISTENCIA A CLASE: Constituye el 10% de la nota, esto equivale a 1 punto. Este criterio se regulará atendiendo al registro de asistencia.

ACTITUD Y PARTICIPACIÓN: Constituirá el 10 % de la nota final de la asignatura, para medir la participación activa nos centraremos en la participación tanto en las clases expositivas como en las clases prácticas; se generarán actividades en clase en relación al tema que se esté impartiendo y a noticias de actualidad, y su relación con la asignatura y la profesión.

REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE AULA: La finalidad de esta actividad, es que el estudiante adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión. Dichas actividades constituirán el 20 % de la nota final. La nota de cada práctica oscilará entre 0 y 2 puntos y para superarlas en la evaluación final de la convocatoria ordinaria la nota media de las prácticas ha de ser como mínimo de 1 punto. Los trabajos grupales se desarrollarán en las clases prácticas en el aula; se conformará el mismo grupo de trabajo para todo el semestre, con un número de miembros que oscile entre 5-6 estudiantes. La evaluación de los trabajos grupales tendrá como elementos: la realización de la práctica en el aula en el calendario establecido por la profesora, la entrega por escrito y el contenido, referido a lo que se solicita en cada una de ellos.

La ausencia justificada de alumnos en la realización de una práctica no conlleva su sustitución por otra actividad, pues esta se realiza en el aula, en grupo y esto no puede ser suplido por un trabajo individual y fuera del espacio físico del aula. La ausencia, justificada o no, a alguna de las sesiones de trabajo de prácticas en el aula conlleva la disminución de la nota final de la práctica proporcional a las ausencias.

Para aprobar la asignatura en esta convocatoria, será requisito indispensable haber superado los cuatro apartados de los que se compone la evaluación, con las notas mínimas establecidas en cada uno de ellos. Si el alumno no superase alguna de las pruebas de evaluación (examen, trabajos en grupo, participación y actitud y exposición de trabajos), la nota final del acta será suspenso 3.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Examen de contenido teórico: Para aquellos estudiantes que no hayan superado el examen de contenido teórico, este se desarrollará mediante 40 preguntas tipo test, de 3 alternativas con solo una válida. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test es $[\text{aciertos-errores}/2]40$. La nota del examen oscilará entre 0 y 6 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 3 puntos para superarlo.

Examen de contenido práctico: Los estudiantes que no hayan obtenido una nota igual o superior a 1 punto en los trabajos de grupo, deberán presentarse a este examen de contenido práctico que tendrá un valor máximo de 2 puntos; será conformado con cinco preguntas prácticas del contenido teórico de la asignatura, de desarrollo, que tendrán un valor cada una de 0.4 puntos, siendo necesario obtener una nota final mínima de 1.2 puntos para superarlo. Ambos exámenes se realizarán en la fecha de la convocatoria extraordinaria establecida por el Centro.

Exposición del contenido práctico del examen: Los estudiantes que se presenten al examen de contenido práctico, al finalizar este deberán explicar ante la profesora cada uno de los aspectos respondidos en el examen, pudiendo esta realizar las preguntas necesarias de cada una de las cuestiones trabajadas por el estudiante. La explicación de cada una de las cuestiones será puntuada con una nota máxima de 0.4 puntos, siendo necesario obtener una nota mínima de 1.3 puntos para superar este criterio de evaluación. La nota de la exposición oscilará entre 0 y 2 puntos.

Para aprobar la asignatura en esta convocatoria, será requisito indispensable haber superado los tres apartados de los que se compone la evaluación, con las notas mínimas establecidas en cada uno de ellos. Si el alumno no superase alguna de las pruebas de evaluación (examen teórico, examen práctico, exposición del contenido práctico del examen) la nota final del acta será

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 10	ID. Documento YoPPoXn1CJxYl6fBg6sXsg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:53:22	

suspensio 3.

CONVOCATORIA ESPECIAL

Examen de contenido teórico. Para aquellos estudiantes que no hayan superado el examen de contenido teórico, este se desarrollará mediante 40 preguntas tipo test, de 4 alternativas con solo una válida. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test es $[\text{aciertos-errores}/3] \cdot 40$. La nota del examen oscilará entre 0 y 6 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 3 puntos para superarlo.

Examen de contenido práctico: Los estudiantes que no hayan obtenido una nota igual o superior a 1 punto en los trabajos de grupo, deberán presentarse a este examen de contenido práctico que tendrá un valor máximo de 2 puntos; será conformado con cinco preguntas prácticas del contenido teórico de la asignatura, de desarrollo, que tendrán un valor cada una de 0.4 puntos, siendo necesario obtener una nota final mínima de 1.2 puntos para superarlo.

Ambos exámenes se realizarán en la fecha de la convocatoria extraordinaria establecida por el Centro.

Exposición del contenido práctico del examen: Los estudiantes que se presenten al examen de contenido práctico, al finalizar este deberán explicar ante la profesora cada uno de los aspectos respondidos en el examen, pudiendo esta realizar las preguntas necesarias de cada una de las cuestiones trabajadas por el estudiante. La explicación de cada una de las cuestiones será puntuada con una nota máxima de 0.4 puntos, siendo necesario obtener una nota mínima de 1.3 puntos para superar este criterio de evaluación. La nota de la exposición oscilará entre 0 y 2 puntos. Para aprobar la asignatura en esta convocatoria, será requisito indispensable haber superado los tres apartados de los que se compone la evaluación, con las notas mínimas establecidas en cada uno de ellos. Para aprobar la asignatura, será requisito indispensable haber superado los cuatro apartados de los que se compone la evaluación.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento. En las convocatorias ordinaria y extraordinaria estos estudiantes se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Examen de contenido teórico: El examen se desarrollará mediante 50 preguntas tipo test verdadero/falso, constituyendo el 60% de la nota final de la asignatura. La nota del examen oscilará entre 0 y 6 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 3 puntos para superarlo. La fórmula de corrección del mismo será $\text{aciertos} - \text{errores} / 6$.

Examen de contenido práctico y exposición de las respuestas: El examen práctico consta de dos partes en su evaluación: 1) Responder por escrito a cuatro preguntas prácticas del contenido teórico de la asignatura. 2) Explicar ante la profesora cada uno de los aspectos respondidos en el examen, pudiendo esta realizar las preguntas necesarias de cada una de las cuestiones trabajadas por el estudiante. Cada pregunta tendrá un valor máximo de 1 punto, siendo necesario obtener una nota final mínima de 2 puntos para superar la prueba. La nota del examen oscilará entre 0 y 4 puntos. Para aprobar la asignatura en esta convocatoria, será requisito indispensable haber superado los dos apartados de los que se compone la evaluación, con las notas mínimas establecidas en cada uno de ellos. Si el alumno no superase alguna de las pruebas de evaluación la nota final del acta será suspensio 3.

Para aquellos estudiantes, que tengan aprobadas las prácticas de la asignatura o el examen, éstas notas durante dos años se reservarán, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 10	ID. Documento YoPPoXn1CJxYl6fBg6sXsg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:53:22	

Criterios de calificación

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito: 60% CG4,CE8,CE11,CE12
- Asistencia a clase: 10% CG2, CN1
- Realización de las prácticas de aula: 20%: 20% CG1, CG2, CG4, CG5, CE8, CE10, CE11, CE12, CE41, CN1, CN5
- Actitud y participación: 10% CG2, CG4, CE8, CE11, CE12, CE41, CN1, CN5

Para aprobar la asignatura, será requisito indispensable tener superado todos los criterios de los que se compone la evaluación.

Si el alumno no superase alguna de las pruebas de evaluación la nota final del acta será suspenso 3.

Los trabajos y actividades se irán entregando a lo largo del curso según lo previsto por el docente. La fecha del examen es la estipulada por el centro.

Los errores de ortografía restarán cada uno 0,25 puntos a la nota final del examen y/o del trabajo. En esta situación tres tildes equivalen a una falta. El error caligráfico grave, en el caso del examen, lleva la no corrección del ejercicio, teniendo como consecuencia la no puntuación del mismo.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos y las alumnas abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 6

Horas de trabajo presencial = 75

Horas de trabajo autónomo no presencial = 75

Total horas = 150 horas

Clases Magistrales Teoría en grupo = 60 horas

Horas Prácticas = 15 horas (2 horas, 1 cada grupo)

Distribución Semanal (15 semanas)

4 horas a la semana de clases de teoría

1 hora a la semana de clases prácticas.

TEMA 1 Semana 1-2-3

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 10	ID. Documento YoPpXn1CJxYl6fBg6sXsg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:53:22	

- TEMA 2 Semana 4-5
- TEMA 3 Semana 6-7-8
- TEMA 4 Semana 9-10-11
- TEMA 5 Semana 12
- TEMA 6 Semana 13-14
- TEMA 7 Semana 15

Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de las/los estudiantes.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Los recursos didácticos habituales serán:
- Material editable elaborado por el profesor.
- Artículos de consulta.
- Artículos publicados en los medios de comunicación.
- Libros de texto recomendados.
- Vídeos.
- Proyector multimedia
- Pizarra.
- Herramientas de ofimática, e informática
- Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.
- Panel de Expertos.
- Mesas de debate
- Exposiciones audiovisuales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conoce los fundamentos y componentes de la política social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social.
- Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis del Estado del Bienestar.
- Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y los modelos de política social y sus resultados.
- Es capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el trabajo social, así como las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.
- Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas.
- Sabe identificar las principales tendencias actuales en materia de política social.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Para las dudas relacionados con la materia, los trabajos, el examen, etc. Se realizará con la profesora María Pérez Rodríguez en el despacho 401. El horario de atención será de 13:30 a 16:30 horas los lunes y martes.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 10	ID. Documento YoPPoXn1CJxYl6fBg6sXsg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:53:22	

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
 2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
 3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.
- Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

Las Tutorías docentes se realizarán en el despacho 401 del módulo A de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Atención telefónica

Mediante el teléfono del despacho 928457147, correspondiente al despacho 401 se atenderán, en horario de tutorías, aquellas cuestiones que no requieran de mucha explicación o para organizar alguna cita o reunión.

Atención virtual (on-line)

Se realizará mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico maria.perez@ulpgc.es.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez (COORDINADOR)
Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL
Ámbito: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales
Área: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales
Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL
Teléfono: 928457147 **Correo Electrónico:** maria.perez@ulpgc.es

D/Dña. Juan Vicente Díaz Hormiga
Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL
Ámbito: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales
Área: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales
Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL
Teléfono: **Correo Electrónico:**

Bibliografía

[1 Básico] Políticas sociales /

Carmen Alemán Bracho (coordinadora).
 Thomson-Civitas,, Cizur Menor (Navarra) : (2009)
 978-84-470-3283-9

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 10	ID. Documento YoPPoXn1CJxYl6fBg6sXsg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:53:22	

[2 Básico] Fundamentos de bienestar social /

Carmen Alemán Bracho, Mercedes García Serrano.

Tirant lo Blanch,, Valencia : (1999)

8480029463

[3 Básico] Política social y estado de bienestar /

Carmen Alemán Bracho, Tomás

Fernández García (Coordinadores).

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2006)

84-8456-645-5

[4 Básico] Bienestar social y políticas públicas: retos para pactar el futuro /

Germán Jaraíz Arroyo (ed.).

Los libros de la Catarata,, Madrid : (2018)

978-84-9097-417-9

[5 Recomendado] Público y privado en la acción social: Del Estado de Bienestar al Estado Social.

García Roca, Joaquín

Popular,, Madrid : (1992)

8478840672

[6 Recomendado] Cambios en el estado del bienestar: políticas sociales y desigualdades en España /

José Adelantado (coord.).

Icaria,, Barcelona : (2000)

84-490-2072-7

[7 Recomendado] Política social: una introducción /

Teresa Montagut.

Ariel,, Barcelona : (2008) - (3 ed. rev. y act.)

978-84-344-1711-3

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 10	ID. Documento YoPPoXn1CJxYl6fBg6sXsg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	26/02/2020 09:53:22	